

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Índice del primer

trimestre de 1919.

I.—ARTICULOS FIRMADOS

	Págs.		Págs.
Albiñana, J.—A la Directiva de la «Nacional»... ..	148	ral del Magisterio en relación con los de otros Cuerpos... ..	245
—Nomenclátor de Municipios de España... ..	148	Cavia, Fulgencio.—Sobre interinos... ..	105
Almarza, P.—Hay que tener prójimo... ..	396	Cebrián, Guillermo.—Una aclaración... ..	233
Alejano, Milagros.—Sobre interinos... ..	234	Cerezo, Luis.—Una súplica... ..	68
Alejanos, Leandro.—Satisfechos y contentos... ..	298	Coderque, José Francisco.—Y si no, ¡¡que se vaya!!... ..	78
—Hay que informarse bien... ..	316	Cristóbal, Felipe.—Gratitud de los interinos... ..	316
Andrés, Miguel.—Deben desaparecer... ..	244	Cuadrado, Juan M.—A los aspirantes a oposiciones... ..	359
Aragón Palomero, Simón.—A. Magisterio nacional español... ..	190	Domínguez, Néstor.—Al Sr. Cofrade... ..	222
Aragonés, Mariano B.—Carta abierta... ..	258	Durán Francisco, F.—Una proposición a las categorías ínfimas... ..	4
Arquedas, M.—Ante el peligro autonomista... ..	68	Francisco, José.—Y entonces, ¡¡quien lo creyera!!... ..	243
Barreiro Pérez, Mariano.—Para los Maestros con derechos limitados... ..	386	—Por sola y única vez... ..	433
Baudín, S.—La deshonra de España... ..	395	Freiles, Antonio.—Sobre el concurso de traslado... ..	363
Benito Labaca, José.—Anomalía... ..	4	Gándara, Joaquín.—Sin enmienda... ..	364
Bernal, Frutos.—De Matemáticas. Maneras de descontar... ..	81	Garrido, R.—Procedimiento enérgico... ..	220
—Maneras de descontar... ..	219	Garrido, R. y Rodríguez, Miguel.—Para el Sr. Ministro... ..	220
Beramendi, Luis de.—Sobre el ingreso en el Magisterio. El sistema de oposiciones, etc.	417	Gil, Inés.—La última lista de interinos... ..	219
—Sobre el ingreso en el Magisterio. De cómo los ataques a las oposiciones, etcétera... ..	464	Gili, Eugenia y Herrero, Bernardino.—¡Sí, periódico diario!... ..	220
Berrondo, Higinio.—¿Sacar las cosas de quicio?... ..	221	Giráldez, Pedro.—Criterio contradictorio... ..	68
Blanco, José.—Al Sr. Ministro... ..	285	Gómez Ceballos, Ananías.—Descontentos, ¡cómo no!... ..	300
Blanco, S.—Las cosas en su lugar. Dos palabras... ..	244	González, Enrique.—Sobre reformas del Estatuto... ..	363
Brea Botan, Cándido.—Nuestra gratitud... ..	299	González Pérez, E.—Los preferidos y los preteridos... ..	409
Bueno, José.—Las cosas en su lugar... ..	365	González, Luis.—Sobre permutas... ..	395
Cabello, Remigio.—La cuestión del Nomenclátor general... ..	123	Gordillo, Pablo.—Campaña injusta... ..	188
Cadierno, Socorro.—La unión es fuerza... ..	270	Graña, Andrés.—Los interinos... ..	353
Calderón, Jesús.—A los limitados e interinos... ..	219	Guarch, Manue.—Por compañerismo o por caridad... ..	221
—Los derechos limitados... ..	243	Guilarte, Gervasio.—Para todos... ..	258
Campo García, M.—Eso es mucho pedir... ..	455	Hernández, Gaspar.—El periódico diario... ..	379
Cano, Basilio.—Sobre el Real decreto de interinos... ..	287	Herrera, E.—No procede el pleito... ..	188
Carreres, L.—¿Para qué estudiar?... ..	299	—El periódico diario... ..	409
Casas y Santiago Lázaro, Alberto.—A la «Nacional»... ..	80	Hernández, J.—Del Nomenclátor... ..	162
Castells, José.—Datos elocuentes... ..	188	Hernando, Paulino R.—La reforma en la Segunda enseñanza... ..	338
Castillo, Emigdio del.—No estoy conforme... ..	449	Ibáñez, Agripino.—No debe tolerarse... ..	316
Castiñeira, José M. ^a —El Escalafón gene-		J. M. V. S.—A propósito de Socorros. Un caso... ..	364

—Escalafones... ..	397	Pérez Muñoz, Luis.—Acerca del «Nomenclátor»... ..	378
López, V.—Antecedentes... ..	68	Pérez, Ramón.—Los expedientes personales... ..	158
—Sí, periódico diario... ..	149	Pérez López, Telesforo.—Ante el peligro.—Los expedientes personales... ..	188 395
M. A.—¡Dichosos cónyuges!... ..	341	Pezquer, Sebastián. — A ropello consumado... ..	80
Mandria, Leandro.—Para satisfacción de los interinos... ..	385	Piñana, Melchor.—Protesta, sí; baja, no.	190
Manzano, Emiliano.—Lo que se debe pedir... ..	189	Porta, Emilio.—Pro interinos... ..	452
Martín, Domingo.—A los Maestros con derechos limitados... ..	80	Primero Blanco, Primo.—A los Maestros ancianos que no lleguen a cumplir los dos años en el último haber que hoy disfrutaban... ..	81
Martín, L.—De interinos... ..	189	—Los Maestros ancianos... ..	376
Martín Cofrade, Mariano.—Los pueblos por dentro... ..	122	Prieto, Nicolás.—A los Maestros de Derechos limitados... ..	149
—En sus propias redes... ..	341	Prieto, Celedonio.—Dos ruegos muy encarecidos... ..	309
Martínez Alonso, Benigno.—No la creo necesaria... ..	190	Pueo, Ramón J.—Los Colegios de huérfanos... ..	420
Martínez, Josefa.—Caja de Socorros... ..	269	Puertas, Indalecio. — Injusticia manifiesta... ..	379
Martínez, Mariano.—Cuentas y Presupuestos... ..	148	Puente, Isaac de la.—Dos opiniones... ..	419
Martos, José.—La reforma de la Segunda enseñanza... ..	286	Puig, Justo.—¿Por qué los Maestros hemos de ser una excepción?... ..	37
Mas, Juan de Dios.—Mi opinión respecto del Nomenclátor... ..	316	R. D.—Para muestra basta un botón... ..	162
Mata, V.—Contradicciones... ..	221	Ramón Benet, Jaime. — Maestros catalanes... ..	299
—Y se la llevan... ..	359	Rebollo, Pablo.—El ascenso a 1.500 ptas.	149
Mateo Cabeza, Anacleto de—Medios rápidos para colocar a los interinos... ..	149	Revilla, Luis.—Los periódicos diarios... ..	158
Menuiguren, Marcos P. de—Imparcialidad y manos a la obra, compañeros... ..	340	—¡Pleitos, no!... ..	138
—¡Ahora o nunca!... ..	395	Rodríguez, Faustino A.—Lamentos tardíos... ..	148
Molina, Francisco.—Al Sr. Ministro y a la Asociación Nacional... ..	79	Rodríguez, Pedro R.—Falta de equidad.	123
Molina Flores, Francisco.—¡Al Sr. Ministro!... ..	122	Roldán, Alfredo.—El Magisterio y las extremas izquierdas... ..	219
Montero, C.—Más ética... ..	359	Ruiz Recuenco, Alfonso.—A El Magisterio español y a mis compañeros.—Carta abierta... ..	78
Montes, Rafael.—El Valle de Arán, sin Escuelas... ..	396	—El Nomenclátor.—Ratificación... ..	270
—Incongruencias del Presupuesto... ..	220	Ruiz, Antonio.—Carta abierta... ..	286
Morais, Juan R.—¿No hemos demostrado nuestra aptitud?... ..	396	—Mi falta... ..	393
Muelas y Peña, Victoriano.—Al Sr. Ministro de Instrucción pública... ..	106	S. R.—Desigualdad injusta... ..	244
Navales, Antonia.—La jubilación por edad.	123	Sampedro Gutiérrez, Genaro.—Hay que informarse bien; no debe tolerarse... ..	394
Navarro, Manuel.—Los expedientes de Maestros consortes... ..	364	Samara, Marcelo.—Carta abierta... ..	363
Navas Colomer, Francisco.—Allí y aquí.	359	Sánchez y Blanco, Daniel.—Entrega de haberes... ..	178
—Rechazando inexactitudes... ..	362	Sánchez Solís, Francisco.—Señores, no sacar las cosas de quicio... ..	80
Niño, Leandro.—El aumento gradual y las clasificaciones... ..	122	Sánchez, Gerardo H.—A los Maestros sustitutos... ..	420
Olcina, José S.—Sobre los derechos limitados... ..	245	Sánchez López, Marcelino.—A los Maestros sustitutos... ..	299
Olmo, Pedro F. del.—Sobre la brecha... ..	190	Santos, Benjamín.—Defendamos a los ancianos... ..	163
Oria, Manuela.—A las Maestras españolas... ..	80	Santos Borrego, Benjamín.—Pro ancianos... ..	285
Ortega Oteo, Eugenio.—De una circular.—A cada uno lo suyo... ..	255 354	Sanz Andrés, Salvador.—Los Maestros emplazados... ..	244
Oses Larumbre, José.—Horas supremas.	265	Senén García, Abdón.—Al Sr. Ministro.	395
P. Y., J.—Las habilitaciones... ..	245	Serrano, Emilio.—Mea culpa... ..	189
P. L.—Pasividad suicida... ..	178	Silva, J.—El Escalafón general... ..	315
Pascual, Clemente.—Una idea... ..	245	Sotelo, F.—Deficiencias del Escalafón... ..	258
Pedrazuela, Pedro M.—Protesta... ..	190		
Pereira, Lucas.—La cuestión del Nomenclátor general... ..	178		
Pérez, L.—El concurso de traslado... ..	364		

Thomas, Almerinda.—La cuestion de interinos... ..	165
Trujillano, Braulio.—La Autonomía y el Magisterio... ..	177
Una suscriptora.—Una aclaración.—Sobre interinos... ..	287
V. F.—Vacante en Valencia... ..	255
Valle, Juan del.—La Escuela de Torrelavega... ..	455
Varios interinos.—De interinos... ..	107
Villacorta, Bonifacio.—Lo que se debe pedir... ..	189
Zuazo, Bernardino.—Del mal, el menos... ..	586

II.—Sección oficial.

SEPTIEMBRE

14.—Real orden modificando el arreglo escolar del Municipio de San Martín de Lemana (Gerona)... ..	121
--	-----

NOVIEMBRE

3.—Real orden sobreseyendo el expediente del Director y Maestros de Sección de la graduada de Elda (Alicante)... ..	121
---	-----

DICIEMBRE

6.—Se ordena al Gobernador de Albacete proporcione locales Escuelas para Raled y La Graya... ..	125
4.—Orden negando peticion de la Maestra interina doña Francisca Tarrall... ..	125
—Orden denegando haberes devengados a D. José Bernal... ..	125
—Orden imponiendo castigos a varios Maestros... ..	125
5.—Real orden creando graduadas en Cartagena y nombrando Directoras... ..	125
—Orden nombrando una sustituta... ..	317
—Orden para que el Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar (Avila), se le obligue a proporcionar local a Escuela Navalsanz... ..	125
—Orden reconociendo remuneración de 250 pesetas a la Regente de Pontevedra, doña Nemesia Parada... ..	125
—Orden negando traslado fuera de concurso a D. Julio Saldaña... ..	125
—Orden negando ampliación derechos a Maestros Patronato Rubí... ..	125
6.—Real orden declarando de utilidad para las Escuelas la obra «El problema agrario de Galicia»... ..	125
—Orden para que se obligue a los Ayuntamientos proporcionen local a Escuelas Carracedo (León) y Pino (Zamora)... ..	125
7.—Reales órdenes concediendo las permutas entre dos Profesoras de la Norma de Jaén, y entre dos Profesores de Badajoz... ..	125
—Reales órdenes determinando los haberes de los Profesores de la Escuela de Estudios Superiores... ..	125
—Real orden estendiendo nuevo título ad-	

ministrativo a doña María del Diestro y Salcides... ..	125
—Real orden denegando el sueldo solicitado por el Delegado y Secretario de la Delegación regia de Canarias... ..	125
—Orden nombrando auxiliar gratuita de la Normal de Almería, a doña Dolores Brea... ..	126
—Orden concediendo nuevo examen a D. Domingo Casadevall y Ema iach... ..	191
8.—Reales órdenes concediendo varias sustituciones... ..	126
9.—Reales órdenes modificando los distritos escolares en varios Ayuntamientos... ..	126
—Reales órdenes creando varias Escuelas... ..	126
—Reales órdenes rehabilitando cantidades para construir Escuelas a Zarauz y Zotes del Páramo... ..	126
—Real orden modificando arreglo escolar en varios Ayuntamientos... ..	126
—Real orden concediendo prórroga para terminar edificio-escuela al Ayuntamiento de Villagómez la Nueva... ..	126
—Real orden negando valor para derechos pasivos a servicios interinos, D. Manuel Velázquez... ..	126
9 v 14.—Reales órdenes creando varias Escuelas... ..	126
9.—Real orden autorizando Asociación Nacional de Inspectores... ..	164
11.—Orden para que se obligue al Ayuntamiento El Morón al abono de alquileres que adeuda a la Maestra... ..	126
12.—Real orden disponiendo libramientos para Médicos escolares de Madrid y Barcelona... ..	126
12 v 13.—Ordenes nombrando varios sustitutos... ..	126
12.—Ordenes imponiendo castigo a dos Maestros... ..	317
13.—Real orden desestimando acuerdo Ayuntamiento Bilbao sobre traslado Escuela de Iturríbide... ..	164
—Reales órdenes concediendo licencia a doña Inés Fernández y doña Carmen García... ..	127
—Real orden desestimando petición Inspectores Orense... ..	127
—Ordenes nombrando varios Auxiliares interinos... ..	127
14.—Reales órdenes dando las gracias de Real orden a varios Maestros... ..	165
14.—Real orden creando Escuelas en La Vecilla (León)... ..	165
—Real orden nombrando Profesor de Caligrafía al de Dibujo de la Normal de Las Palmas... ..	165
—Real orden desestimando instancia Inspectora Madrid Sra. García del Real... ..	164
—Orden imponiendo pena quinta al Maestro Sr. Cutrín Barreiro... ..	164
—Reales órdenes concediendo varias excedencias... ..	288

—Reales órdenes de creación de Escuelas.	127	—Real orden concediendo licencia a don Francisco Vázquez Ma donado, Oficial de la Sección administrativa de Gran Canarias...	0
—Real orden resolviendo recurso de don Miguel Guevara contra concursillo...	127	—Orden desestimando ingreso concurso interinos a doña Francisca Ibán...	128
—Real orden negando mejora clasificación a D. Francisco Romero...	127	20.—Real orden para que se obligue al Ayuntamiento de La Oliva abone alquileres...	128
—Órdenes declarando incursas en el artículo 171 a dos Maestras...	127	—Orden desestimando derecho de tanteo opositor con menos de 21 año...	128
—Orden resolviendo expediente sobre derecho a ocupar direcciones de graduadas...	127	—Orden desestimando petición anuncio concursillo Escuela Macarena (Sevilla).	317
—Orden desestimando petición nombramiento a D. Escolástico Soto...	127	—Orden nombrando sustituto a D. Francisco Martín...	166
—Orden resolviendo expediente gubernativo contra el Maestro D. José Bertrán.	165	21.—Real orden disponiendo que la Diputación provincial de Lugo abone sueldo gradual que adeuda a los Maestros...	0
16.—Real orden resolviendo reclamaciones contra el Escalafón sobre el orden de colocación de los Maestros y Maestras de la categoría antigua de 1.000 pesetas...	107	—Real orden desestimando instancia del Maestro de Zeluán (Marruecos)...	317
—Real orden desestimando recurso contra consortes...	127	—Real orden dispensando defecto físico a D. Rufino Bueno...	166
—Real orden desestimando recurso de alzada de D. Luis Plana...	127	22.—Real orden rehabilitando anualidades subvención para edificio-escuela en Matadeón de los Oteros (León)...	191
—Órdenes imponiendo penas a la Maestra doña Paulina Testera y al Maestro don Bienvenido Madrigal...	157	23.—Reales órdenes concediendo varias sustituciones...	288
—Órdenes nombrando dos Maestras sustitutas...	127	—Real orden autorizando Asociación Maestros partido Huelma...	166
—Órdenes concediendo varias permutas entre Maestros...	127	—Orden imponiendo castigo a un Maestro.	317
—Órdenes nombramientos por derecho de consorte...	159	24.—Órdenes concediendo permuta entre Maestras Sras. Cebriá Ballester y Tena Fúster...	191
18.—Real orden concediendo permuta entre los Maestros Sres. Pérez Allú y García de Robles...	128	—Orden haciendo varios nombramientos por derecho consortes...	191
—Real orden disponiendo se eleven a definitivas la creación de varias Escuelas y se proceda al nombramiento de Maestros para las mismas...	5	—Orden desestimando permuta entre Maestras Sras. Boj y Pons...	191
19.—Real orden aprobando expediente de oposiciones plaza Jefe Sección administrativa de Gran Canaria...	5	—Orden desestimando instancias de interinos...	317
—Reales órdenes sobre expedientes gubernativos contra varios Maestros...	166	26.—Reales órdenes nombrando por concurso Directores de las Escuelas graduadas de Tauste, Calatorao, Cáceres, Treviña y Almacella...	38 39
—Reales órdenes negando recurso de alzada del Maestro Sr. García Collado y Maestra Sra. Ballesteros...	166	—Orden nombrando varios sustitutos...	191
—Real orden negando derecho a interinidades a la sustituta Sra. Díaz Gallego...	166	—Orden autorizando determinadas tomas de posesión...	318
—Reales órdenes concediendo varias licencias...	288	27.—Orden desestimando instancias de varios interinos...	317
—Reales órdenes concediendo varios reingresos...	288	23.—Real orden reconociendo diferencia de sueldos a varios Maestros...	166
—Real orden concediendo excedencia a doña Fe iciana Tejerina...	288	—Orden concediendo el reingreso en el Magisterio causando baja en el Escalafón de Secciones, a D. Enrique García...	89
—Real orden resolviendo recurso alzada sobre aplicación derechos de tanteo en oposiciones...	128	29.—Orden desestimando reclamación de la Maestra de Boada (Pontevedra), sobre concursillo...	318
—Reales órdenes desestimando reingreso Maestros Sres. D. Daniel Vergara y don Fierro Álvarez...	165		
—Real orden desestimando solicitar fuera concurso vacante provincia Coruña correspondiente a oposición...	165		

(Continuará).

Lecciones de cosas

160 páginas, UNA PESETA.

DICIEMBRE

Págs.

	Págs.
50.—Real decreto reorganizando el Cuerpo de Inspectores... ..	6
—Real decreto aprobando el Reglamento para la ejecución de la ley de 27 de julio de 1918, en relación con la de 16 de julio de 1887, referentes a los derechos pasivos del Magisterio... ..	23
—Real decreto del Reglamento administrativo y del régimen interior de Ministerio de Instrucción pública... ..	53
—Real orden concediendo bonificación a escolares mutualistas... ..	247
—Orden desestimando expediente reintegro Sra. Ruiz Fernández... ..	271
—Orden imponiendo una pena a una Maestra... ..	272
—Orden concediendo traslado por derecho de consorte, a la Maestra doña Adela Rodero... ..	192
—Orden concediendo varias permutas ...	192
31.—Real orden dando cuenta sentencia Sala 3. ^a de Tribunal Supremo, absolviendo a la Administración Central de varias demandas de Maestros... ..	166
—Orden autorizando determinadas tomas de posesión... ..	318

ENERO

2.—Orden concediendo varias permutas.	192
3.—Reales órdenes transformando en graduadas varias Escuelas... ..	318
—Real orden sobre provisión de Escuelas.	247
—Real orden disponiendo se anuncien a concursillo vacantes Madrid y resultas se adjudiquen a Maestros que las tengan solicitadas... ..	129
—Real orden nombrando el personal de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio... ..	39
—Real orden resolviendo que de cada dos vacantes de Jefe de Sección administrativa sea dada una a la antigüedad y otra al traslado... ..	84
—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas por funcionarios de las Secciones administrativas por la mejora de sueldo... ..	82
—Ordenes creando varias Escuelas... ..	370
—Ordenes creando varias Escuelas... ..	318
—Ordenes nombrando con carácter gratuito dos Inspectoras y una Bibliotecaria de Normales... ..	518
—Orden dando instrucciones a Inspectores para formular nóminas y visitas... ..	192
6.—Real orden mandando abrir nuevo expediente para esclarecer lo ocurrido en las oposiciones de Almería... ..	84
7.—Real orden concediendo sustitución.	318
—Orden anunciando a concurso de traslado plaza oficial Sección administrativa de Córdoba... ..	84

—Orden concediendo traslado por derecho de consortes... ..	192
—Orden concediendo varias permutas... ..	192
8.—Reales órdenes nombrando a varias Profesoras de Normales... ..	84
—Real orden nombrando en virtud de oposición a D. José Niño y Astudillo Profesor de la Normal de Cuenca, y a D. Cristino Antonio Floriano Cuboño, Profesor de la de Teruel... ..	85
—Real orden nombrando a la Sra. Iglesias Martín, Auxiliar de la Normal de Castellón... ..	140
—Real orden nombrando Profesora de la de Salamanca, a la Sra. Nogués... ..	140
—Real orden concediendo varias excedencias... ..	248
—Reales órdenes concediendo varias licencias... ..	379
—Real orden concediendo tres meses de licencia... ..	342
—Reales órdenes concediendo varias excedencias... ..	289
—Ordenes nombrando Auxiliares interinas para Normales de Maestras... ..	289
—Orden declarando incursos en el artículo 171 a dos Maestros y una Maestra... ..	272
—Concediendo varias permutas... ..	192
—Orden mandando cesar a varias Profesoras interinas de Normales... ..	289
—Orden imponiendo castigo a un Maestro... ..	317
—Orden imponiendo varios castigos ...	318
9.—Real decreto fijando las edades para ingreso en los estudios del Bachillerato y los preparatorios e ingreso en las Facultades... ..	85
—Real orden dictando reglas para evitar perturbaciones en la contabilidad motivadas por el nuevo régimen, sobre haberes de los Maestros y las cantidades de la Junta de Derechos pasivos... ..	85
9 y 10.—Ordenes nombrando Profesores interinos de Normales... ..	289
10.—Real orden dando las gracias a un Maestro... ..	380
—Reales órdenes imponiendo castigos a varios Maestros... ..	342
—Orden desestimando instancia Maestro Lancho Burgos... ..	342
10 y 11.—Reales órdenes concediendo gracias de Reales órdenes a varios Maestros... ..	342
11.—Real orden declarando incurso en el artículo 171 a una Maestra y que se incoe expediente gubernativo a la Inspección... ..	342
—Real orden resolviendo recurso de alzada Maestro Escribano... ..	342
—Real orden resolviendo expediente reclamación haberes de Maestra Sra. Rodríguez... ..	318

—Orden desestimando reclamación haberes a Maestra doña Zoila Camino...	319	del Marqués de Retórtillo a Almería, sobre oposiciones de Maestras...	301
—Orden desestimando petición de ausencia de Maestra Sra. Peretó...	319	—Real orden concediendo varias licencias...	320
—Orden concediendo varias permutas...	192	—Ordenes concediendo varias permutas...	193
—Ordenando a Gobernador civil de Zamora obligue a dar local-escuela y habitación al Ayuntamiento de Rionegro.	380	—Orden nombrando un Profesor auxiliar de Música, Normal Madrid...	319
—Real orden resolviendo la propuesta del Claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio acerca de las reformas en el plan de estudios de la misma...	109	17.—Reales órdenes concediendo jubilaciones...	319
—Ordenes concediendo licencia a varios Profesores de Normales...	423	—Real orden reglamentando Instituto Nacional Sordomudos...	319
—Orden concediendo un mes de licencia a varios Maestros...	318	—Ordenes dando instrucciones para redactar hojas de servicios de Inspectores y Profesores Normales...	193
12.—Real orden concediendo licencias a varios Profesores de Normales...	423	—Orden nombrando varios sustitutos...	319
13.—Real orden ascendiendo a varios funcionarios de las Secciones administrativas...	140	18.—Real orden concediendo excedencias.	301
—Reales órdenes desestimando dos recursos de alzada...	192	—Real orden restableciendo cargo Profesor Historia Natural Escuela Estudios Superiores...	319
—Real orden desestimando recurso de alzada de doña Eloya Arenales...	248	—Real orden para que se gire visita especial Escuela Cogolludo (Guadalajara)...	320
—Ordenes nombrando dos auxiliares gratuitas de Normal...	319	—Real orden desestimando recurso Maestro Alvarez de Toledo...	320
—Ordenando proporcione local-escuela a Ayuntamiento Fornes (Granada)...	319	—Real orden concediendo tres meses de licencia...	342
14.—Real orden nombrando Profesora a doña J. Francisca Pascual...	140	—Reales órdenes concediendo varias sustituciones...	380
—Real orden concediendo licencia a varios Profesores de Normales...	423	—Real orden concediendo una rehabilitación...	380
—Ordenando proporcione local-escuela el Ayuntamiento de Nafría de Ucero (Soria)...	319	—Real orden concediendo la excedencia a dos Maestras...	380
—Orden aprobando la distribución de zonas, que se citan, entre los Inspectores de la provincia de Madrid...	289	—Reales órdenes concediendo licencia a dos Maestras...	398
—Orden concediendo trasado por derecho de consorte...	300	—Real orden dando las gracias a varios Maestros...	423
15.—Reales decretos admitiendo la cimitación de Inspectores generales a los señores de la Macorra y Barón de Velasco y nombrando para dicho cargos a los Sres. Comenge y Fatás...	192	—Ordenando nombramientos Profesores gratuitos para Normales...	301
—Real orden reclamando haberes Profesores Música, Normales Cádiz y Zaragoza...	300	—Orden imponiendo varios castigos...	318
—Real orden concediendo excedencias...	301	—Orden imponiendo varios castigos...	342
—Real orden declarando de mérito la obra «Aritmética» del Sr. Rodríguez Polo...	301	—Ordenes resolviendo varios expedientes gubernativos...	380
—Real orden desestimando recurso de alzada de D. Sacerdote Rodrigo...	301	20.—Real orden concediendo varias excedencias...	409
—Orden concediendo permuta entre los Maestros Sres. García y Llorca...	301	—Real orden ascensos por corrida de escalas...	130
—Orden concediendo traslado por derecho de consorte al Maestro Sr. Guijarro.	193	—Orden aprobando distribución zonas Inspectores varias provincias...	301
—Ordenando se proporcione local-escuela La Barosa (León)...	319	—Orden desestimando recurso contra concursillo...	343
16.—Real orden concediendo excedencias	301	21.—Real orden disponiendo distribución en cartillas ahorro postal para niños Escuelas nacionales, 2.500 pesetas...	140
—Real orden ordenando visita inspección		—Orden concediendo diferencia de haberes, Sra. Vives...	320
		—Circular en la que se citan reglas a las Secciones y Habilitados para proceder a los pagos de los pasivos, con arreglo a la nueva situación...	111
		—Orden haciendo nombramientos para Escuelas Normales...	343
		—Orden resolviendo reclamación sobre retribuciones...	343
		22.—Real orden graduando Escuela niños Arévalo, y nombrando Director...	320

—Real orden imponiendo penas a un Maestro... ..	425	mación listas provinciales, aumento gradual... ..	344
—Real orden desestimando un recurso de alzada... ..	425	—Orden dando gracias de Real orden al Jefe y funcionarios Sección administrativa de América... ..	344
—Real orden desestimando reconocimiento derechos pedidos por una Maestra... ..	423	—Orden desestimando derecho ingreso... ..	344
—Real orden dando las gracias a varios Maestros... ..	425	29.—Real orden sacando a concurso traslado vacante Normal Maestras Pontevedra... ..	249
—Real orden concediendo plazo legal para revisión expediente a una Maestra... ..	345	—Real orden desestimando peticiones de gracia para obtener título de Maestro... ..	320
—Real orden concediendo permuta entre dos Profesoras de adultas... ..	343	—Real orden concediendo excedencias... ..	388
—Ordenes aprobando distribución de zonas inspectores... ..	345	—Real orden concediendo varias excedencias... ..	409
—Orden concediendo un mes de licencia a varios Maestros... ..	318	—Real orden devolviendo depósito garantía construcción Escuela al Ayuntamiento Fuente el Fresno (Ciudad Real)... ..	344
—Orden nombrando varios sustitutos... ..	319	—Ordenes concediendo dos dispensas defecto físico... ..	344
24.—Orden rectificando Real orden sobre corrida de escalas de este mes... ..	159	—Ordenes declarando incursos en el artículo 171 a varios Maestros... ..	344
—Orden mandando cesar a varias interinas de Normales... ..	289	—Orden admitiendo renuncia a una sustituta... ..	344
—Ordenando remisión documentos pedidos por el Tribunal Supremo para pleitos promovidos por Profesoras Normales... ..	345	—Orden admitiendo renuncia a una Maestra sustituta... ..	388
25.—Real orden concediendo varias licencias... ..	320	—Orden reconocimiento de derechos a un Maestro de esta Corte... ..	380
—Real orden nombrando Directora Normal de Castellón... ..	344	—Orden admitiendo renuncia de una Maestra sustituta... ..	380
27.—Real decreto disponiendo que la Escuela graduada «Cervantes» continúe dependiendo del Ministerio, y esté regida por un Patronato... ..	150	—Orden aclaratoria de ascensos a 1.500 y 1.250 pesetas de Maestros y Maestras... ..	167
—Reales órdenes elevando a definitivas las graduadas que se citan... ..	248	—Orden haciendo nombramientos para Escuelas Normales... ..	345
—Real orden elevando definitivamente a graduada la Escuela de Ripoll (Gerona)... ..	380	30.—Real orden resolviendo expedientes sobre Escalafón Maestros... ..	272
—Real orden desestimando peticiones de gracia para obtener título de Maestro... ..	320	—Real orden desestimando petición diferencia de haberes a varias Profesoras Normales... ..	344
—Orden reconociendo servicios sobre aumento gradual de sueldo provincia de Santander... ..	386	—Real orden resolviendo reclamación contra Escalafón, incoada por Maestra Bermejo... ..	345
—Orden desestimando petición Ministro de aumento gradual... ..	344	—Ordenes concediendo varias permutas... ..	345
28.—Real orden creando definitivamente las provisionales que se citan... ..	193	—Real orden concediendo la excedencia a dos Maestras... ..	380
—Real orden desestimando peticiones de gracia para obtener título de Maestro... ..	320	—Orden resolviendo el concurso de traslado para la provisión de plazas de Oficiales de las Secciones de Córdoba, Oviedo y León... ..	194
—Real orden concediendo el tercer quinquenio a la Sra. Montejo, Profesora Normal... ..	320	—Orden desestimando el reingreso pedido por la Sra. de Anca... ..	380
—Real orden extendiendo nuevo título administrativo a un Profesor Normal, Alava... ..	344	31.—Reales órdenes nombrando dos Auxiliares interinos Normal... ..	345
—Ordenes concediendo varias permutas... ..	344	—Real orden denegando reconocimiento derechos a doña Matilde García... ..	388
—Orden desestimando traslado por derecho de consorte... ..	344		
—Real orden aceptando dimisión Marqués de Retortillo, de Presidente del Patronato Nacional de Ciegos... ..	380		
—Orden disponiendo el estricto cumplimiento de la Real orden de 24 septiembre último, sobre oposiciones... ..	193		
—Orden dando instrucciones para la for-			

FEBRERO

1.º—Real orden desestimando instancia sobre oposiciones Maestras... ..	194
—Reales órdenes resolviendo peticiones varios Ayuntamientos, creación nuevas Escuelas... ..	249
—Real orden resolviendo reclamaciones contra Escalafón general Magisterio... ..	272
—Real orden confirmando a D. Rael Barbudo en Dirección graduada... ..	273

—Orden desestimando reconocimiento servicios pedido por Maestra señora Gutiérrez Pesquera... .. .	273	tencia Tribunal Supremo sobre pleito por Profesores Normales de Madrid, contra Escalafón... .. .	274
Real orden concediendo licencia a Profesora Normal Almería... .. .	345	—Real orden concediendo diferencia de haberes a una Profesora de Normal... .. .	423
—Reales órdenes concediendo varias licencias... .. .	380	—Real orden desestimando reclamación al Escalafón general del Magisterio... .. .	302
—Real orden desestimando excedencia pedida por un Maestro... .. .	423	—Orden sobre diferencia de haberes en el Profesorado Normal... .. .	398
—Real orden concediendo licencia a dos Maestras... .. .	398	—Orden nombrando dos Auxiliares gratuitos de Escuelas Normales... .. .	399
5.—Real orden renunciando cargo Inspector especial, el Catedrático Sr. Mesa Moles... .. .	380	—Orden imponiendo varios castigos... .. .	399
—Orden denegando permuta Oficiales Secciones administrativas... .. .	275	11.—Real orden desestimando instancia Auxiliar gratuita Normal Salamanca... .. .	424
—Orden nombrando Secretario Normal de Burgos... .. .	380	—Real orden concediendo quinquenio Profesor Normal Madrid... .. .	424
—Orden concediendo varias permutas... .. .	380	—Real orden para obligar pago alquileres local Normal de Badajoz... .. .	424
4.—Real orden concediendo licencia a un Inspector, Coruña... .. .	380	—Reales órdenes resolviendo expedientes sobre Escalafón, incoados por Maestros que se citan... .. .	368
—Reales órdenes concediendo rehabilitaciones cantidades para construcción Escuelas, provincia León... .. .	398	—Real orden resolviendo expediente sobre Escalafón, incoado por doña Elisa Muñoz... .. .	274
—Real orden ascendiendo por corrida de escalas... .. .	179	—Orden imponiendo varios castigos... .. .	399
—Orden concediendo varias permutas... .. .	380	12.—Reales órdenes resolviendo expedientes de doña Carmen Blanco y otras dos Maestras... .. .	367
5.—Real orden anunciando por traslado provisión vacante Normal de Soria... .. .	273	—Real orden corrigiendo errores varios Maestros en el Escalafón general Magisterio... .. .	305
—Real orden admitiendo dimisión Director, Normal Baleares... .. .	398	—Reales órdenes resolviendo reclamaciones contra Escalafón general Magisterio... .. .	275
—Órdenes declarando incursos en el artículo 171 a un Maestro y a una Maestra... .. .	388	—Orden declarando firme permuta hermanos Redruello y nombramiento por concursillo en Alicante del Sr. Llorca... .. .	305
—Orden dispensando defecto físico al señor Silvestre Crespo... .. .	388	—Orden nombrando para la vacante de sueldo de 2.500 pesetas, de Jaén, a doña Teresa Díaz... .. .	302
—Circular ordenando a Secciones administrativas remisión relaciones que se citan... .. .	195	13.—Real decreto determinando clase vacantes para proveer por interinos... .. .	235
7.—Real orden concediendo excedencia... .. .	388	—Real orden convirtiendo en sueldo, gratificación Profesora Normal... .. .	424
—Real orden concediendo licencia a dos Maestras... .. .	398	—Real orden resolviendo instancias contra Escalafón, señores Fernández y Bueno... .. .	368
—Órdenes imponiendo varios castigos... .. .	409	—Real orden creando siete Secciones en la Escuela práctica de Guadalajara... .. .	368
—Orden sobre diferencia de haberes a Profesoras Normal... .. .	398	—Real orden resolviendo expedientes dos Maestros, contra Escalafón general... .. .	367
8.—Real orden elevando a definitivas las creaciones provisionales de Escuelas que se citan... .. .	302	—Real orden resolviendo reclamación de D. Manuel Cortés... .. .	368
—Real orden para que se le de casa-habitación y local-Escuela a Maestros Andújar (Jaén)... .. .	423	14.—Real orden resolviendo expediente sobre Escalafón, incoado por Maestros que se citan... .. .	368
—Orden declarando la elección de plazas a favor del opositor D. Francisco Jiménez... .. .	274	—Real orden resolviendo expediente sobre Escalafón, incoado por Maestras que se citan... .. .	369
—Orden nombrando a D. José Fernández para la Escuela de Torrelavega, eliminándola del concurso general de traslado... .. .	345	—Orden resolviendo favorablemente recurso alzada sobre oposiciones... .. .	369
—Orden negando nombramiento que solicita Sra. Noriega... .. .	275	15.—Real orden resolviendo expediente sobre Escalafón, por las Maestras que se citan... .. .	369
—Orden dando instrucciones y modelo para formular cuentas gastos de Primera enseñanza... .. .	399		
—Orden nombrando dos Auxiliares gratuitas para dos Escuelas Normales... .. .	399		
10.—Real orden dando cumplimiento sen-			

(Continuará).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

El movimiento nacionalista y la autonomía

Los Maestros debemos defender la integridad de la Patria

Hemos entrado en el año 1919. Y no ha sido poca suerte haber podido salir del 1918. Porque en él han ocurrido terribles sucesos, que harán época en la historia.

La guerra, el hambre y la peste han producido en el año pasado catástrofes tremendas e inauditas. Acabó la guerra europea, pero la cuestión social amenaza con crisis tan graves y angustiosas como las sufridas en la guerra misma.

A la cuestión social—pocas veces tan pavorosa como ahora—hay que añadir el movimiento nacionalista, que no es peculiar de España, sino general en toda Europa, y que amenaza con ensangrentar los pueblos y arruinar las naciones.

Se buscó en el siglo pasado la formación de grandes Estados políticos, como bases de poder, de grandeza y de progreso, y así se engrandecieron Italia y Alemania.

Hoy se ha manifestado, por el contrario, una tendencia a la disolución o disgregación de elementos, poniendo el ideal en la autonomía, que trata de implantarse a todo trance en medio de disturbios y choques sangrientos.

España, amparada en la neutralidad, había evitado los horrores de la guerra europea, aunque no pudo librarse de sus duras e inmediatas consecuencias. El movimiento nacionalista le está produciendo y ha de producirle más graves daños con sus colisiones y luchas intestinas.

Cataluña, Vizcaya, Navarra, todas las regiones integradas por la grande España, aspiran a gobernarse por sí mismas, aflojando hoy los

lazos que las unen, para mañana, tal vez, proclamarse libres y rebeldes. Ello ha sido juzgado por muchas personas sensatas como una verdadera locura.

Por lo que a la Escuela se refiere, las consecuencias pueden ser muy lamentables. Sería caer nuevamente bajo el yugo de los Municipios, no bien capacitados para gobernarse, y sufrir aquellos horrores, aquella hambre espantosa, que aun se recuerdan con terror, asociados al tipo del Maestro de Escuela desaharrado y famélico.

Sería romper los lazos de la nacionalidad, cuando en Cataluña y Vizcaya se diera exclusivamente la enseñanza en catalán y en vascuence, declarándose esas regiones en cantón para los Maestros de habla española.

Por patriotismo, por espíritu de cuerpo, es menester que los Maestros nos opongamos resueltamente a esas tendencias demoledoras que llevarían a la ruina nuestra patria y empujarían la Escuela y la cultura.

Hágase por los políticos la mayor descentralización administrativa que la Constitución consienta; pero no se permita atentar en lo más mínimo a la unidad nacional, y menos a la enseñanza, que por interés de todos ha de depender del Estado y ha de darse siempre y en todas partes en lengua española.

Los Maestros nacionales se han dado pronto cuenta del peligro y han empezado a moverse. Las Asociaciones van interesándose en el asunto. Menester es que se estrechen y trabajen más aún. Menester es que se decidan a defender, a todo trance, la integridad de la patria.

De Actualidad

Asamblea de Inspectores.—Los Inspectores de Primera enseñanza se han reunido en Asamblea los pasados días. El primer acuerdo, y acaso el de más trascendencia, ha sido el de borrar las pequeñas diferencias que les separaba y constituir todos una única y robusta Asociación.

En las varias sesiones celebradas se han tratado asuntos técnicos y administrativos, acordándose una escala de sueldos en relación con la de los Profesores de Escuelas Normales, en esta forma:

Un Inspector con 11.000 pesetas de sueldo; cuatro, con 10.000; diez, con 9.000; quince, con 8.000; veinte, con 7.000; veinticinco, con 6.000; cincuenta, con 5.000, y quince, con 4.000.

Una comisión de Inspectores ha visitado a los Presidentes honorarios, señores D. Rafael Altamira y Marqués de Retortillo, entregándoles magníficos álbumes, con la firma de todos los Inspectores, como muestra de adhesión y profunda gratitud.

Escuelas municipales.—El día 10 termina el plazo de convocatoria para proveer las Escuelas que el Ayuntamiento de Madrid ha anunciado a oposición.

Los expedientes presentados hasta la fecha son en buen número, especialmente para las Escuelas de niñas.

Dentro de breves días se publicarán los nombres de los vocales del tribunal que han de juzgar los ejercicios.

Se abren las clases.—La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio pone en conocimiento de sus alumnos que las clases comenzarán el día 7 de enero de 1919, a las horas que se indican en el anuncio oficial.

Ayuntamiento de Madrid.—Acordado por esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con la Comisión ejecutiva del Patronato de la Mutualidad escolar, establecer los diez premios en metálico de 100 pesetas cada uno, a favor de los cinco Maestros y cinco Maestras que más se hayan distinguido por sus trabajos en favor de la Mutualidad escolar, los interesados que se crean en condiciones para optar a los mismos, se servirán presentar sus solicitudes y todas las referencias y justificación necesaria en el Negociado de Enseñanza de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables de nueve a dos de la tarde y durante el plazo de ocho días, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», entendiéndose que, sin perjuicio de las solicitudes que se presenten, la Comisión realizará las debidas informaciones para la resolución definitiva.

Madrid, 5 de diciembre de 1918.—El Alcalde Presidente, LUIS GARRIDO JUARISTI.

Asociaciones de Maestros

Caravaca (Murcia).—En Junta general que celebró esta Asociación el 22 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas rendidas por el señor Tesorero.

2.º Admitir como nuevos socios a D. Marcos Martínez Carrillo y a D. Julio Egea López, que pertenecen a la Asociación Nacional, y a D. Manuel Cámara Abellán como nuevo socio.

3.º Que con arreglo al artículo 9.º del Reglamento de esta Asociación, se nombre nueva Junta directiva en la siguiente forma: Presidente, D. Julio Egea López; Vicepresidente, D. Francisco Reyna García; Tesorero, D. Marcos Martínez Carrillo; Secretario, D. Vicente Perles Moncho, y Vocales, D. Esteban Muñoz Ruiz y doña Julia Leal Páramo. Y que se dé conocimiento al Gobernador civil de esta nueva Junta a los efectos de la vigente ley de Asociaciones.

4.º Que se dé un expresivo voto de gracias al Presidente dimisionario D. Luis Tomás Ortega, por su gestión acertada durante el largo tiempo que ha presidido esta Asociación.

5.º Que se llame la atención de oficio al señor Habilitado de Primera enseñanza de este partido sobre los siguientes puntos:

a) Que es obligación anexa al desempeño de su cargo ingresar en la sucursal del Banco de España, en cuenta corriente de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el importe de los haberes de Escuelas vacantes e interinas, juntamente con el descuento del seis por ciento que afecta al personal, sin que ninguna de estas cantidades esté sujeta al descuento de Habilitación, según el apartado II de las Instrucciones para formación de nóminas de la Ordenación de pagos del Ministerio, fecha 12 de febrero de 1902.

b) Que en lo sucesivo se ajuste a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Habilitaciones de 30 de abril de 1902, rebajando del líquido de la nómina lo correspondiente a pasivos «que el Maestro no percibe», y aplicando a la cantidad resultante el tanto por ciento de sus honorarios.

c) Que manifieste de oficio a esta Asociación si se halla dispuesto a descontar en lo sucesivo solamente el uno por ciento de habilitación, como lo hacen la mayoría de los Habilitados, en consideración a los aumentos que figuran en las nóminas.

d) Que procure mayor puntualidad en los pagos que efectúa, pues esta Asociación ve con disgusto que algunas veces llegan a manos de los Maestros sus haberes con lamentable retraso.

6.º Dar de baja a doña María Navarro por defunción, consignando el sentimiento por tal desgracia.

7.º Que se comuniquen a la Asociación Nacional que es unánime el sentir de todos los Maestros que pertenecen a esta Asociación que

la alta función de la enseñanza siga siempre dependiendo del Estado, — que ante la posibilidad de que vuelva a los Municipios por las corrientes de autonomía que ha iniciado Cataluña repitiéndose con ello el lamentable espectáculo que redimió el ilustre Conde de Romanones, se proclame muy alto que a los Municipios no, no y mil veces no.

8.º Que en lo sucesivo la cuota anual de cada socio sea una peseta cincuenta céntimos de cuota de la «Nacional» más una peseta para gastos de esta Asociación.

El Presidente, JULIO EGEA LOPEZ. El Secretario, VICENTE PERLES MONCHO.

Torrente.—Esta Asociación, en sesión celebrada el día 19 del actual, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Comunicar a D. José Martínez Martí, a doña Etelvina Luis Martínez y a D. Alfredo Torrent, el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento de seres queridos de sus respectivas familias.

2.º Contribuir con la cantidad de quince pesetas a la suscripción iniciada por la Provincial para costear el título de Presidente honorario de la misma a favor de D. José Martínez Martí.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero, de las que resulta una existencia de 112,70 pesetas.

4.º Admitir como socio a D. Salvador Peris Penella, Maestro de una rural de Valencia.

5.º Encarecer a la Permanente de la «Nacional» la conveniencia de que se gestione la reforma del Estatuto, en lo que afecta a la provisión de las direcciones de graduadas, en el sentido de que la primera circunstancia de preferencia sea la mayor categoría en el Escalafón general, y a la vez que se respete en dichas direcciones a los Maestros que regenten las unitarias que se transformen siempre que hayan ingresado en la carrera por oposición.

6.º Rogar asimismo a la «Nacional» estudie el medio de que nuestra vigente ley de Derechos pasivos no deje desamparadas a las viudas de Maestros fallecidos con diez o más años de servicios.

7.º Proponer a la «Nacional» y Provincial el estudio de los medios conducentes al logro de que en plazo breve queden inscritos en la Asociación todos los Maestros nacionales.

8.º Y, finalmente, reelegir a los Vocales que debían renovarse y nombrar a doña Emilia Marín Bou Vocal de esta Directiva, en sustitución de la malograda compañera de Torrente, doña Pilar Chuán Pallardó.

El Presidente, JOSE SANCHIS. El Secretario, CASTO J. NEBOT.

Vitoria.—Reunidos los Maestros con derechos limitados de la provincia de Alava han acordado:

1.º Protestar de la creación de la categoría de 5.000 pesetas dejando para ello el sueldo provisional de 1.250.

2.º Que sea de 1.500 pesetas anuales el sueldo mínimo.

3.º Que desaparezca la nota de derechos limitados.

4.º Hacer llegar esta protesta a la Asociación Nacional.

5.º Que cada provincia nombre un representante de entre los de derechos limitados, y reunidos éstos en Madrid, hagan las debidas gestiones para el logro de sus deseos.

6.º Que se descuenten dos pesetas mensuales por los Habilitados a los Maestros adheridos para constituir un fondo con que atender a los gastos que se originen.

Los Maestros que se adhieran a esta gestión, deben dirigirse lo antes posible a D. José de Andrés, Maestro de Elorriaga (Alava).

Siero (Asturias).—En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento por que se rige esta Asociación se celebrará Junta general el día 31 del mes actual, a las once de su mañana, en el domicilio social, Escuela de niños de Pola de Siero, y se tratarán los asuntos siguientes:

1.º Renovación de su Junta directiva.

2.º Rendición de cuentas anuales.

3.º Gestiones verificadas por la Directiva en pro de la clase durante el año que fenece.

4.º Nombramiento de Vocal representante de la Federación de Maestros de Asturias para el año 1919.

5.º Asuntos varios que propongan los socios asistentes al acto.

Y, por último, se discutirán los acuerdos tomados por la Federación en su última Asamblea aceptando los que se crea conveniente y rechazando aquellos con los que no haya conformidad.

Dada la importancia de los asuntos a tratar bien merecen esperar la asistencia personal de todos, y, en su defecto, por autorización.

LA DIRECTIVA.

Guadalajara.—Acuerdos que esta Asociación ha tomado en la sesión que ha celebrado hoy en cumplimiento de lo que dispone su reglamento:

1.º Reformar la Junta directiva quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Federico Dilla; Vicepresidente, D. Clemente Cuesta; Vocales, D. Salomé Benito, D. Ciriaco González y D. Faustino A. Rodríguez.

2.º Dar las gracias muy expresivas en nombre de todos los Maestros del partido al señor Jefe de la Sección administrativa y demás personal a sus órdenes, por el interés grande que han demostrado en favor del Magisterio de la provincia, imponiéndose trabajo en horas extraordinarias hasta conseguir cumplimentar la documentación referente al aumento de sueldo, con el fin de que se haga efectivo cuanto antes.

3.º Protestar del proceder del Magisterio madrileño por las gestiones que hace para aumentos de sueldo, en que se ve un interés

propio, abandonando a los de clases inferiores del Escalafón; y con más disgusto el que en nombre de aquéllos pretendieran formar un Escalafón para el Magisterio de Madrid.

4.º Que si la partida correspondiente al aumento gradual suprimida en su presupuesto por esta Diputación provincial, fuera aprobada en Gobernación, este partido asociado a los demás, incoará la reclamación oportuna por cuantos medios tenga a su alcance.

5.º Conceder cinco pesetas, en concepto de aguinaldo, a la barrendera del domicilio social.

6.º Dar las gracias también al Sr. Presidente dimisionario, D. Salomé Benito, por la cooperación que ha prestado con su servicio en favor de la Asociación de este partido, y la enhorabuena al nuevo Presidente, deseándole el mayor acierto en el desempeño de su cargo, con la energía grande que hace falta para conseguir la unificación de ideas societarias, tan difícil como conveniente a nuestra clase.

El Secretario, FAUSTINO A. RODRIGUEZ.

Ecos del Magisterio

Una proposición a las categorías ínfimas.

Después de verificada la unión de todos los Maestros nacionales en una sola Asociación, con lo cual concebimos halagüeñas esperanzas, creyendo que con esta comunidad de pensamientos habría de ser más fácilmente alcanzar la redención del Magisterio; y, en efecto, ésta no se ha hecho esperar mucho tiempo sin verse nuevamente los resultados de esta unión.

¿Pero cómo? Engordando el rabo y reforzando el sueldo en las categorías superiores en 1.000 y en 1.500 pesetas sobre el sueldo que ya tenían, o sean cuatro pesetas diarias más, las mismas que aun no alcanzamos la mayoría de los ínfimos, aun después del nuevo aumento que equivale a la sexta parte de los obtenidos por los primeros.

He ahí el fruto de la unión que tanto se coreaba y se pedía a gritos, para que los ínfimos volvieran al redil y no anduvieran como ovejas descarriadas. He ahí la filantropía de los compañeros de las categorías superiores barriendo para dentro de sus bolsillos, imitando las costumbres de antaño, y los ínfimos creímos que se arrepentirían de su proceder si hacíamos la unión tan deseada por ellos; y pobres incautos, volvimos a caer en las garras de sus egolatrías una vez más, siendo devorada por ellos, nuevamente, la pierna de carnero más jugosa, quedándonos a los ínfimos las piltrafas y los huesos.

¿Y hemos de seguir así, siendo tan inocentes, prestándole nuestros sacrificios y haciéndonos después sus víctimas? No. Siendo los ínfimos la mayoría que formamos el Magisterio, y, por consiguiente, la «Nacional» de hoy, propongo

a todos mis compañeros, antes que retirarnos otra vez de la «Nacional», presentar un voto de censura a la Junta directiva de la «Nacional» por conducto de las Juntas provinciales, a las cuales debemos dirigir nuestras protestas abligando a éstas acuerden elevar el voto de censura y destituir a la Junta directiva de la «Nacional» si ella no presenta la dimisión. Verificada la dimisión, nombrar todos los representantes provinciales del seno de las categorías ínfimas. Si esto no se consiguiese recurriríamos a la separación. Somos los más y nosotros debemos dirigirla. Vosotros tenéis la palabra.

F. FRANCISCO DURAN

Anomalía.

Desde la publicación de las plantillas de los ascensos al Magisterio se ha manifestado claramente la interpretación en dos grupos: los que tienen derechos plenos para el ascenso y los de derechos limitados, comprendidos los primeros en el grupo a) del artículo 5.º del Real decreto de 19 de octubre último, y los segundos en el grupo b) del mismo artículo 5.º y Real decreto, pues el apartado b) del artículo 7.º no puede referirse a los que tienen plenitud de derechos para el ascenso, porque lo que vale después vale ahora. Esta misma interpretación se halla muy clara en la Real orden del 5 de noviembre.

¿Cómo se contradice esa interpretación ahora en la resolución 6.ª de la Real orden de 2 diciembre? Con esta nueva interpretación muchos han de quedar postergados.

Esa postergación no puede prosperar en justicia.

JOSE BENITO LABACA

De conformidad.

D. Juan M. Uriarte, de Otero (Toledo) nos envía un artículo en que se manifiesta conforme con lo expuesto en estas mismas columnas por el Sr. Sanz Jadraque.

Esta conformidad nos autoriza para expresar la adhesión y prescindir del artículo que es por otra parte discreto y bien escrito.

Organización nueva.

D. Francisco Durán, de Cheles, censura la gestión de la Asociación Nacional en el reparto de los aumentos, y propone que los de las categorías inferiores, que son la mayoría de dicha Asociación, pidan la dimisión de la Junta directiva para nombrar otra con representantes de las categorías inferiores.

CAMBIOS DE DOMICILIO.—Rogamos a todos los Maestros y Maestras que nos piden cambio en la dirección de señas del periódico, que se sirvan acompañar una faja impresa rectificada con toda claridad, y, además, un sello de 15 céntimos.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 28.—Clasificando de beneficencia particular docente la Escuela de niños fundada en Quijas (Santander) por D. Juan Fernández Losada.

—Resolviendo instancia de varios Catedráticos de la Escuela Central de Ingenieros Industriales solicitando se declare que en el sueldo de 7.000 pesetas anuales que disfrutan están incluidas 1.000 por residencia, o que ningún haber perciben por este último concepto.

Diciembre 29.—Real orden declarando que en lo sucesivo, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Idiomas en los Institutos será uno de los requisitos indispensables el ser Licenciado en la Sección de Letras de la Facultad correspondiente.

Diciembre 30.—Nombrando en virtud de concurso de traslado a D. Antonio Salvat y Navarro, Catedrático numerario de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

—Idem íd. íd. a D. Joaquín Trias y Pujol, Catedrático numerario de Anatomía topográfica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

—Nombrando, con carácter definitivo, a don Modesto Heras Velasco, Director de la Escuela graduada de niños de Tauste (Zaragoza).

—Idem íd. íd. a D. Urbano Blasco Escuder, Director de la Escuela graduada de niños de Calatorao (Zaragoza).

—Idem íd. íd. a D. Angel Rodríguez Alvarez, Director de la Escuela graduada de niños de Cáceres.

—Idem íd. íd. a D. José María Ferrer Forcada para la Escuela graduada de niños de Treviana (Logroño).

—Idem íd. íd. a doña Francisca Colón Sabau, Directora de la Escuela graduada de niñas de Almacellas (Lérida).

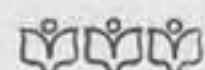
Diciembre 31.—Real decreto aprobando el Reglamento para la ejecución de la ley de 27 de julio último, en relación con la de 16 de julio de 1887, regulando los derechos pasivos del Magisterio nacional primario.

—Otro ídem íd. de Procedimiento administrativo y de régimen interior de este Ministerio.

—Otro restableciendo en todo su vigor el artículo 10 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, reorganizando el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, y haciendo extensivas sus disposiciones al Cuerpo especial de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Enero 2.—Real orden resolviendo el expediente relativo a la clasificación como benéfico-docente de la Fundación Colegio de Santo Domingo de los Predicadores, instituida en Jaén por doña Francisca Peñalosa.

—Otra declarando nula y sin ningún valor ni efecto la de 8 de junio de 1917, por la que fué nombrado D. Luis Subirana, Catedrático de la asignatura de Ortodoncia y Protesis fija de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.



18 DICIEMBRE.—R. O.—ESCUELAS NUEVAS

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 21 de abril de 1917 y las demás disposiciones vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se eleven a definitivas las creaciones de Escuelas a que se refieren los números 110, 246, 247, 248, 249, 260, 270, 358 y 359 de la relación que se acompaña a la Real orden de 14 de agosto de este año respecto a Escuelas unitarias y mixtas; los números 3, 10, 16, 17 y 23 de la relación que se acompaña a la Real orden de 5 de septiembre próximo pasado y el número 7 de la relación que se acompaña a la Real orden de 7 de noviembre último.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros y Maestras, con destino a las Escuelas cuya creación se eleva a definitiva en virtud de la presente, con excepción de aquellos casos en que ya hayan sido nombrados, de acuerdo con lo prevenido, y que se haga extensivos a estos Maestros y a cuantos se hallaren en igual caso, lo dispuesto en el apartado 6.º de la Real orden de 30 de noviembre último.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 18 de diciembre de 1918.—LOPEZ MONIS.—(Gaceta 2 enero).

19 DICIEMBRE.—R. O.—OPOSICIONES

Visto el expediente de oposiciones a la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Gran Canaria y la instancia de varios opositores interesando la ampliación de plazas; y

Resultando que el Tribunal propone por unanimidad para la vacante de Gran Canaria a D. Enrique López Tamayo, y por mayoría de votos se designó como aspirante a D. Gregorio Blanco y Julián, con el número 1, y D. José Cano López, con el número 2.

Resultando que no se han presentado protestas contra las referidas oposiciones:

Resultando que conforme al anuncio de la convocatoria se ha provisto una plaza vacante en propiedad y se han aprobado dos aspirantes más para las dos primeras plazas que en su día vaquen:

Considerando la conveniencia de atenerse en todos los casos a la convocatoria y que en las recientes oposiciones restringidas y libres del Magisterio se ha denegado la ampliación de plazas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se apruebe el expediente de las oposiciones a la plaza de Jefe de la de Gran Canaria.

2.º Que se niegue la ampliación de plazas solicitada.

3.º Que se nombre a D. Enrique López Tamayo, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.

4.º Que se declare el derecho que asiste a los señores Blanco y Cano para ocupar las dos primeras vacantes de Jefe del turno de oposición; y

5.º Que cubra la vacante de sueldo y destino del Sr. López Tamayo la opositora doña Ildelfonsa López Vilar.

De Real orden etc.—Madrid, 19 de diciembre de 1918.—SALVATELLA.—(Gaceta 26 diciembre).

19 DICIEMBRE.—R. O.—LICENCIA

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Francisco Vázquez Maldonado, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria, solicitando una prórroga de mes y medio a la que fué concedida en fecha 14 de noviembre último por enfermo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de Presupuestos de 21 de julio de 1878 y lo justificado de la petición para lo cual acompaña la certificación facultativa,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se acceda a lo solicitado, concediéndole quince días con todo el sueldo y un mes más sin él.

De Real orden etc.—Madrid, 11 de diciembre de 1918.—SALVATELLA.—(Gaceta 26 diciembre).

21 DICIEMBRE.—R. O.—AUMENTO DE SUELDO

Vista la instancia suscrita por el Presidente Secretario de la Asociación Nacional de Maestros del partido de Vivero, provincia de Lugo, solicitando en su nombre y en representación de dicha entidad que la Diputación de dicha provincia satisfaga a los Maestros de la misma el importe de tres años del aumento gradual de sueldo que se les adeuda, ya que no han dado resultado las reiteradas peticiones por ellos formuladas:

Resultando que la Comisión provincial de la Diputación de Lugo tomó el siguiente acuerdo:

«Esta Comisión, en sesión del día 12 del corriente mes, previa declaración de urgencia, adoptó el siguiente acuerdo:

Se dió cuenta de un oficio del señor Inspector de Primera enseñanza de esta provincia, en el que con motivo de una instancia

elevada al Sr. Ministro de Instrucción pública por el Presidente y Secretario de la Asociación de Maestros del partido de Vivero, en la que reclaman contra el hecho de que la Diputación adeuda a todos los Maestros de la provincia el importe de tres años del aumento gradual de sueldo, sin que hayan dado resultado sus reiteradas reclamaciones, p. de se participe a dicha Inspección si son ciertos los hechos expuestos por los Maestros reclamantes y que se determinen las causas del retraso en dicho pago, así como también si éste podrá quedar regularizado en plazo más o menos breve.

Y visto el informe de Contaduría, que dice:

«A los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de la provincia se les adeuda por el concepto de aumento gradual de sueldo las cantidades siguientes: Resto del año de 1912, pesetas 617,53; por el de 1913, 7.704,65; por el de 1914, 7.740; por el de 1915, 7.805, y por el de 1916, 7.332,73.

Para el pago de estas cantidades hay consignadas 617,53, para 1912; 7.704,65, para 1913; 7.000, para 1914; 7.000, para 1915, y 7.000, para 1916; teniendo que llevarse al primer presupuesto que se forme 740 para 1914; 805 para 1915 y 332,73 para 1916, que ya se hubieran reflejado en el vigente presupuesto si al tiempo de formarlo fuera conocido el importe de dichos aumentos graduales de sueldos.

Por falta de fondos han dejado de satisfacerse las cantidades que tienen crédito autorizado, como están sin satisfacer otras muchas obligaciones.

La Comisión acordó aprobarlo.»

Lo que traslado etc.—Lugo, 18 de abril de 1917».

S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de los hechos denunciados, ha tenido a bien disponer que se signifique a V. E. la conveniencia de excitar el celo de la Diputación provincial de Lugo para que abone cuanto antes a los Maestros de dicha provincia las cantidades que les adeuda por aumento gradual de sueldo.

De Real orden etc.—Madrid, 21 de diciembre de 1918.—SALVATELLA.—(Gaceta 26 diciembre).

30 DICIEMBRE.—R. D.—INSPECTORES

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en todo su vigor el artículo 10 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, reorganizando el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, y se hacen extensivas sus disposiciones al Cuerpo especial de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Art. 2.º Las zonas hoy existentes para Inspectoras e Inspectores provinciales en Madrid, se irán amortizando a medida que vaquen, hasta que queden reducidas a una las de Inspectoras y tres las de Inspectores.

Esta amortización de zonas de Madrid no llevará consigo la de plazas en el Escalafón, sino la creación de otras zonas en las provincias en que las necesidades del servicio lo requieran.

Art. 3.º Con la sola excepción del Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, que sirve la plaza consignada a este efecto en la vigente ley de Presupuestos, los Inspectores profesionales prestarán necesariamente sus servicios en las zonas a que respectivamente estén adscritos.

Art. 4.º El Director general de Primera enseñanza, como Jefe superior inmediato, y en uso de las funciones fiscalizadoras que le son propias, no sólo cuidará del estricto cumplimiento del artículo anterior, sino de la aplicación de las sanciones pertinentes.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en el presente Decreto.

Dado en Palacio a treinta de diciembre de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, JOAQUIN SALVATELLA.—(Gaceta 31 diciembre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Han sido nombrados Directores de graduadas, con carácter definitivo: de la de niños de Calatorao (Zaragoza), don Urbano Blasco Escuder; de la de lausie (Zaragoza), D. Modesto Heras Velasco; de la de Cáceres, D. Angel Rodríguez Alvarez; de la de Treviana (Logroño), D. José María Ferrer Forcada, y de la de Almacellas (Lérida), doña Francisca Colón Labau.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Villanueva de Valdueza (León), a don Joaquín Villar Fierro; de Ontiñana (Huesca), doña Pilar Peruga; de Fuentejabón (Zaragoza), a doña Dolores Paredes Gallegos, y de Quintanar de Hormiguera (Palencia), a doña Eustaquia Gómez Heras.

—Se nombran por derecho de consortes, a doña María Luisa Navarrete, Maestra de Isla del Palmar (Valencia), y a D. Francisco Tarragó Gibert, Maestro de Vich (Barcelona).

—Se nombra, fuera de concurso, a doña Isabel Esteban Zapco, Maestra de Cincdevilla (Oviedo).

—Se desestima petición de permuta formulada por los Maestros de Calders y Sabadell (Barcelona), doña Juana Boj y García y D. Francisco Pons.

—Se nombra, por derecho de consorte, a don José Díaz González, Maestro de Cruz de Incio (Lugo).

Normales.—Se nombra a doña Francisca Oliver Bauzá, Auxiliar gratuita de Dibujo de la Normal de Maestras de Baleares, y D. Pedro López y Llopis, Director de la Normal de Maestros de Salamanca.

Crónica General

Sábado 28.—El Presidente del Consejo salió anoche para Mudela con objeto de asistir a las cacerías; regresará mañana.—Varios de los señores designados para la Comisión extraparlamentaria relativa a la autonomía han manifestado que no aceptan el cargo; la Comisión se reunirá con los que no hayan renunciado.—Se ha planteado la huelga en las minas de Almadén; el Ministro de la Gobernación ha conferenciado esta tarde con el Presidente del Consejo de Administración de dichas minas para ver la manera de solucionar esta huelga.—También trabaja el mismo Ministro por solucionar la huelga de Peñarroya.—El Gobierno británico ha comunicado que no siendo ya necesario en los buques hospitales ingleses del Mediterráneo la presencia de los oficiales españoles que iban para protegerlos, se irán éstos desembarcando a medida que sea posible.

Extranjero.—Siguén los disturbios en Berlín y otras ciudades alemanas; el Gobierno de obreros y soldados no puede continuar y ahora se trata de constituir una república federal.—En algunas minas de la región de Essen se ha reanudado el trabajo, pero continúan todavía en huelga 17.000 mineros.

Domingo 29.—El Ministro de la Gobernación ha continuado hoy sus gestiones para solucionar las huelgas mineras de Almadén y Peñarroya.—Esta mañana ha dado una notable conferencia el Alcalde de Madrid Sr. Garrido Juaristi, acerca del nuevo régimen que ha de adoptarse para abaratar las subsistencias y supresión de toda clase de intermediarios.—En las reuniones que hoy han celebrado en Barcelona los regionalistas, reunidos en el local de la Mancomunidad, han acordado no aceptar los cargos que se les ha ofrecido en la Comisión extraparlamentaria de la autonomía.—Se hallan en huelga los panaderos de Jerez y ha sido preciso que intervenga la Guardia civil para evitar desórdenes.

Extranjero.—El Príncipe Federico Carlos de Hesse ha renunciado definitivamente a la Corona de Finlandia.—En las elecciones inglesas han sido derrotados todos los pacifistas, y todas las mujeres candidatas excepto la condesa Markievicz.

Lunes 30.—A las nueve de la mañana han regresado de la cacería de Mudela el Rey, el Conde de Romanones y sus acompañantes.—Al mediodía y con gran solemnidad se ha verificado en Palacio la presentación de credenciales del nuevo Embajador de Francia Mr. Alapetite, cambiándose afectuosos discursos entre dicho Embajador y el Rey; al acto ha concurrido el Gobierno y muchos grandes de España.—Esta tarde se reúne el Consejo de Ministros en el que, además del despacho de expedientes se tratará con preferencia de las renunciaciones presentadas para formar parte de la Comisión ex-

traparlamentaria.—El Consejo de la Mancomunidad ha acordado celebrar una Asamblea magna en el próximo mes de enero.

Extranjero.—Los franceses han ocupado Cattaro. El número de prisioneros franceses repatriados pasa de 320.000 y se espera que lo estén todos, antes de un mes.—Los tres comisarios que en el Gobierno nacional alemán representaban al partido socialista demócrata han dimitido, siendo sustituidos por representantes de la mayoría.

Correspondencia Particular

Margalef. V. L. Lo que dice es el Evangelio; hay que trabajar con ardor en cuanto se abran las Cortes para que el sueldo mínimo sea 1.500 pesetas.

Fuentes Claras. J. S. Hemos publicado varios artículos en ese sentido; hay que animarse y trabajar todos a una.

Oviedo. T. P. A. Con mucho gusto.

Caravaca. J. E. Muy agradecido.

Madrid. V. R. Ya habrá visto que no está el horno para panecillos.

Noreña. J. R. Veremos de servirle.

Bilbao. J. S. Pronto tendrán todos los libritos en un volumen, como quiere.

Yúncler. J. L. Muy enhorabuena.

Santiago. V. M. Gracias expresivas.

Vitigudino. N. G. Remitidos.

Conquezueta. G. G. Muy agradecido; el «Anuario» podrá servirse desde los primeros días de enero.

Llorens. F. V. Lo que importa es hacer campaña para que se logre ese y otros aumentos al discutirse los presupuestos.

Perrozo. M. G. No hay espacio sino para publicar artículos cortos; redúzcase cuanto pueda; se contestó su carta.

Bilbao. R. S. Tenemos buenas impresiones, pero conviene estar arma al brazo.

El Tejado. D. G. D. Se resolverán muy pronto.

Cortes de Arenoso. E. C. He pasado la nota a la Comisión para que se rectifique cualquiera error cometido.

Lentiscar. D. M. Resueltos sus encargos de administración. Ya verá por el periódico la marcha de todos esos asuntos. No debe rendirlas hasta cobrar.

Aledo. M. O. G. Publicaremos en breve la lista que le interesa; son unos setecientos.

La Aguilera. J. S. Puede abrirse en cualquiera época, antes de 1.º de febrero, habiendo causa justificada.

Oyon. T. de P. Es improrrogable y debe hacer todo lo posible para tomar posesión; si fuera absolutamente imposible puede pedir, justificando la fuerza mayor, que le rehabilite el nombramiento, o que se le dé posesión donde está y se le conceda una prórroga; ambas cosas son peligrosas y debe procurar evitarlas.

ANUNCIOS

Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Guillermo Fatás y Mariano Nuviala. Libro utilísimo a opositores y Maestros.—3,50 pesetas ejemplar en esta Administración.

6—5

Próximas oposiciones a Escuelas del Ayuntamiento de Madrid; 25 plazas Maestras, dotadas con 2.000 pesetas.

Preparación completa (incluidas Labores y Prácticas de enseñanza). Profesorado y alumnado exclusivamente femeninos.

Liceo femenino de Madrid. Directora, señorita Catalina Vives, Doctora en Ciencias y Profesora Normal.

Carrera de San Jerónimo, 31.

OPOSICIONES A MAESTROS Y MAESTRAS del Ayuntamiento de Madrid. 50 plazas. Apuntes completos, 20 pesetas. Editorial Campos. Princesa, 14. Madrid.

Próximas oposiciones a Escuelas de niñas del Ayuntamiento de Madrid.

25 plazas dotadas con 2.000 pesetas.

Preparación Herrero-Nuviala. Informes: J. Herrero.—Plaza Chamberí, 7, 2.º.

6—4

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación por profesorado de ambos sexos.—Honorarios, 30 pesetas mensuales.—Tres horas diarias de clase.—Huertas, 10. Madrid.

3—1

Don José Pontes

SU GRAMÁTICA EXTENSA

3,50 y certificada, 4 pesetas.

Viuda de Pontes, Carmen 6 y 8. Madrid

20—8

PERMUTA

Maestra de 1.500 pesetas que ejerce en pueblo sano e importante de la provincia de Guipúzcoa, a 11 k. d San Sebastián, con excelentes vías de comunicación e inmejorables condiciones, permutaría con Maestra de Sección o unitaria de cualquiera de las capitales siguientes: Segovia, Zaragoza, Logroño, Valladolid y Vitoria o de pueblos muy próximos a ellas y también a Guadalajara y Soria que tengan buenas vías de comunicación.

Dirigirse a la Maestra de Oyarzun (Guipúzcoa).